



**PASANTÍAS EN EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**JESUS ARMANDO MORALES LADINO**

1007694172

**UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**

PROGRAMA DE ECONOMÍA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

BOGOTÁ, COLOMBIA

2023

**PASANTÍAS EN EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

PROYECTO DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARCIAL PARA

OPTAR AL TÍTULO DE:

**ECONOMISTA**

DIRECTOR:

**ARIEL LEMUS PORTILLO**

PhD. ECONOMISTA.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

PRÁCTICAS LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO

**UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**

**PROGRAMA DE ECONOMÍA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**BOGOTÁ, COLOMBIA**

**2023**

## NOTA DE ACEPTACIÓN

El trabajo de grado titulado

\_\_\_\_\_, Cumple con

los requisitos para optar

Al título de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_

Firma del Tutor

\_\_\_\_\_

Firma Jurado

\_\_\_\_\_

Firma Jurado

## Contenido

I.	ANÁLISIS PRELIMINAR	13
1.1.	Antecedentes y estado actual del Ministerio de Hacienda y crédito público.	13
1.1.1.	Subdirección de Salud y Riesgos Profesionales.	13
1.1.2.	Funciones misionales del área	13
1.1.3.	Instancias de participación	14
1.1.4.	Organigrama	14
1.1.5.	Proceso que se debe seguir para emitir un concepto de un proyecto de ley	15
1.2.	Objetivos de la Pasantía	17
1.2.1.	Objetivo General	17
1.2.2.	Objetivos Específicos	17
1.3.	Justificación	18
II.	PLAN DE TRABAJO	20
2.1.	Actividades/Responsabilidades	20
2.2.	Cronograma.	21
2.3.	Reportes mensuales.	21
III.	ANÁLISIS DOFA.	26
3.1.	Fortalezas:	26

3.2. Debilidades:	26
3.3. Oportunidades:	27
3.4. Amenazas:	28
3.5. Identificación de brechas internas	29
3.6. Brechas externas	30
3.7. Plan de mejoramiento	31
IV. RESULTADOS	33
4.1. Análisis del comportamiento financiero y fiscal del Sistema de Seguridad Social Integral; y los agentes que lo componen.	33
4.2. Analizar y diagnosticar la información que suministre el Ministerio de Salud y Protección Social que sirve de fundamento para realizar el cálculo de la Unidad de Pago por Captación -UPC-.	36
4.3. Evaluar y proponer la conformación de políticas que promuevan un mejor funcionamiento del Sistema de Salud; y toda aquella propuesta de Ley que transite por el Congreso de la República.	39
4.4. Investigar de manera sectorial los efectos/consecuencias de potenciales proyectos de Ley que afecten el Sistema de Seguridad Social Integral.	39
4.5. Apoyar y actualizar los modelos financieros de los regímenes contributivos y subsidiado de la seguridad social.	42
V. CONCLUSIONES	45



## Tabla de figuras

<b>Figura 1</b> Organigrama del ministerio de hacienda y crédito público	16
<b>Figura 2</b> Primer informe de las actividades realizadas a corte de febrero 28 de 2023	23
<b>Figura 3</b> Segundo informe mensual con corte de marzo 31 de 2023	24
<b>Figura 4</b> Tercer informe abril 29 de 2023	25
<b>Figura 5</b> Ejecución Presupuestal de Ingresos y gastos ADRES diciembre 2018 – diciembre 2022 (\$billones corrientes)	35
<b>Figura 6</b> Composición presupuestal de ingresos de la ADRESS 2018 – 2022	36
<b>Figura 7</b> Composición presupuestal de los costos de la ADRESS 2018 – 2022	37
<b>Figura 8</b> Valor anual de la Unidad de Pago por Capitación del Régimen Subsidiado y régimen contributivo 2012 -2023	39
<b>Figura 9</b> esquema de la reforma del Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS	40
<b>Figura 10</b> Distribución de pensionados por rango salarial para 2022.	43
<b>Figura 11</b> base de datos de la ADRESS, tipo de afiliado cotizante y tipos de cotizantes dependientes	44
<b>Figura 12</b> Modelo financiero de los regímenes en salud	45

## **Tablas**

<b>Tabla 1</b> Cronograma de los informes mensuales	24
<b>Tabla 2</b> Modificación tasas de cotización para vigencias 2020, 2021 y 2022	44



## **Preliminares**

*(Dedicatoria)*

*A mis seres queridos, las palabras no alcanzan para expresar cuánto les agradezco. Su amor incondicional, comprensión y apoyo constante me han dado la fuerza necesaria para perseverar en los momentos más desafiantes. Cada uno de ustedes ha sido mi mayor motivación y estoy eternamente agradecido por tenerlos a mi lado.*

## **Agradecimientos**

Agradezco inmensamente a Dios por darme la vida, la fuerza y la oportunidad de cumplir el sueño de ser un gran economista. Asimismo, agradezco a mis profesores por su sabiduría y paciencia al guiarme a través de los intrincados conceptos económicos. Sus enseñanzas y dedicación han dejado una huella imborrable en mi formación académica y profesional. Finalmente, agradezco a mis compañeros de clase por compartir conmigo esta travesía. Nuestros debates y colaboraciones han enriquecido mi comprensión de la economía y han hecho de este viaje una experiencia inolvidable.

## **Resumen**

El presente trabajo de grado expone las competencias adquiridas en la subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Durante el desarrollo de diferentes actividades, se llevaron a cabo análisis del comportamiento financiero y fiscal del sistema de salud, evaluación de políticas del sistema de seguridad social y propuestas legislativas, así como también el manejo de modelos financieros de los regímenes de salud.

Además, se presenta un análisis exhaustivo de las diferentes funciones de la dependencia, lo cual permitió identificar los puntos de mejora y desafíos que afectan el funcionamiento y la eficiencia del Sistema de Seguridad Social Integral. Los resultados del diagnóstico revelaron la necesidad de implementar medidas correctivas y estratégicas para superar las falencias identificadas. Estas recomendaciones están enfocadas principalmente en mejorar el concepto económico de los proyectos de ley que transitan por el congreso, las proyecciones de los modelos financieros y el manejo de la información suministrada por las bases de datos.

En conclusión, este análisis, los resultados y las recomendaciones del diagnóstico realizado en la dependencia buscan identificar las falencias existentes y proponer un plan de mejoramiento que contribuya al fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social Integral, enfocándose en obtener mejores resultados económicos, mejorar las proyecciones financieras y optimizar el manejo de la información.

## **Abstract**

This degree work exposes the competencies acquired in the sub directorate of Human Talent Management of the Ministry of Finance and Public Credit. During the development of different activities, analysis of the financial and fiscal behavior of the health system, evaluation of policies of the social security system and legislative proposals, as well as the management of financial models of the health regimes were carried out.

In addition, an exhaustive analysis of the different functions of the unit is presented, which made it possible to identify the points for improvement and challenges that affect the operation and efficiency of the Integral Social Security System. The results of the diagnosis revealed the need to implement corrective and strategic measures to overcome the identified shortcomings. These recommendations are mainly focused on improving the economic concept of the bills going through Congress, the projections of the financial models and the management of the information provided by the databases.

In conclusion, this analysis, the results and the recommendations of the diagnosis carried out in the unit seek to identify the existing shortcomings and propose an improvement plan that contributes to strengthening the Integral Social Security System, focusing on obtaining better economic results, improving financial projections and optimizing the management of information.

## **Introducción**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público desempeña un papel crucial en el sistema financiero y fiscal de Colombia. Dentro de este ministerio, se encuentra la Subdirección de Salud y Riesgos Profesionales, la cual forma parte del proceso MIS 4.3, "Seguimiento al comportamiento financiero y fiscal del Sistema de Seguridad Social Integral". Esta subdirección tiene como objetivo realizar análisis y emisión de conceptos regulatorios, seguimiento a la ejecución de los recursos del sistema de seguridad social, y participar en la fijación del valor de la Unidad de Pago por Captación (UPC) y otros aspectos relacionados con la gestión financiera y fiscal del sistema de salud.

En este contexto, el presente documento tiene como objetivo realizar un análisis preliminar de la Subdirección de Salud y Riesgos Profesionales, identificando sus antecedentes, estado actual y funciones misionales. Asimismo, se plantean los objetivos de la pasantía, los cuales incluyen el desarrollo de un plan de mejoramiento basado en un diagnóstico situacional para abordar las falencias existentes en las funciones de la subdirección.

Además, se presenta el plan de trabajo que se seguirá durante la pasantía, detallando las actividades y responsabilidades a desarrollar. Por otro lado, se realiza un análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) para identificar las brechas internas y externas que afectan el desempeño de la subdirección.

Finalmente, se destaca la importancia de abordar estas brechas internas y se enfatiza en la necesidad de implementar mejoras para optimizar el funcionamiento de la Subdirección de Salud y Riesgos Profesionales en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A través de este análisis

preliminar, se busca sentar las bases para el desarrollo de un plan de mejoramiento efectivo que contribuya al fortalecimiento de esta área y al cumplimiento de sus objetivos.

## **I. ANÁLISIS PRELIMINAR**

### **I.1. Antecedentes y estado actual del Ministerio de Hacienda y crédito público.**

#### **I.1.1. Subdirección de Salud y Riesgos Profesionales.**

Hace parte del proceso MIS 4.3, “Seguimiento al comportamiento financiero y fiscal del Sistema de Seguridad Social Integral”, del cual forma parte también la Subdirección de Pensiones.

#### **I.1.2. Funciones misionales del área**

Realizar conceptos regulatorios de proyectos de ley y actos legislativos, así como la cuantificación de impacto fiscal, según corresponda; emite Conceptos jurídicos para responder a demandas, acciones de nulidad, acciones de inconstitucionalidad, solicitudes de la Corte Constitucional; Derechos de petición; y Análisis y expedición de actos administrativos.

Se realiza seguimiento permanente a la ejecución de los recursos del SGSSS. Así mismo, se cuenta con acceso a las bases de datos de la ADRES (BDUA y proceso de compensación), que nos ha permitido la construcción de modelos de predicción enfocados a la ejecución de la UPC.

Participar y realizar recomendaciones en la fijación del valor de la UPC, inclusiones, definición de Presupuestos Máximos, elaboración del presupuesto de ADRES, así como al seguimiento de los recursos que administra y su gestión general, elaboración de lineamientos del Plan de Desarrollo.

Se priorizan, diseñan y se asigna el presupuesto para la realización de estudios que impactan la sostenibilidad del Sistema de Salud, incluyendo la estimación del umbral de costo-efectividad para Colombia y el coste de las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS.

### **I.1.3. Instancias de participación**

Comisión Asesora de Beneficios, Costos, Tarifas y Condiciones de Operación del Aseguramiento en Salud: hacen parte el Ministro de Salud, el Director del DNP, el Director del IETS y el Ministro de Hacienda y Crédito Público. Se realizan recomendaciones en materia de aseguramiento (definición de UPC y Presupuestos máximos), y demás relacionadas con el funcionamiento del sector. Antes de tomar una decisión, los equipos técnicos de las entidades se reúnen en una instancia llamada grupo técnico.

Junta directiva de ADRES: hacen parte el Viceministro de Protección Social, el subdirector de prospectiva del DNP, la Directora del IETS y el Viceministro Técnico de Hacienda. La periodicidad de las reuniones es mensual y se toman decisiones relacionadas con: i.) comportamiento financiero del sistema (SGSSS); ii.) recursos de la entidad (UGG); iii.) plan de acción (UGG).

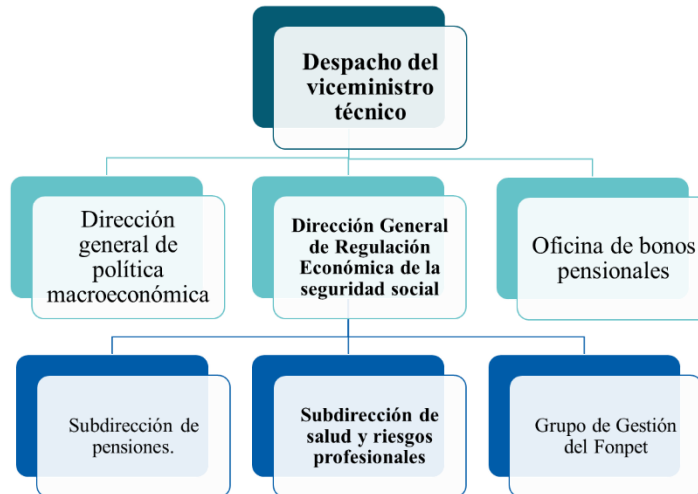
Consejo Nacional de juegos de suerte y azar: participa la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social. Se realiza orientación jurídica a la dirección ante el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar

### **I.1.4. Organigrama**



**Figura 1**

*Organigrama del ministerio de hacienda y crédito público*



### **I.1.5. Proceso que se debe seguir para emitir un concepto de un proyecto de ley**

La emisión de un concepto del impacto fiscal de un proyecto de ley que transite por el Congreso de la República de Colombia se realiza a través de un análisis detallado de las implicaciones financieras y presupuestarias que dicho proyecto pueda tener en el Estado. Para emitir un concepto del impacto fiscal, se suelen seguir los siguientes pasos:

1. Estudio del proyecto de ley: Se realiza un análisis exhaustivo del contenido del proyecto de ley en cuestión, identificando los elementos relevantes que puedan tener repercusiones económicas y fiscales.
2. Evaluación del impacto financiero: Se evalúa el efecto que el proyecto de ley podría tener sobre los ingresos y los gastos del Estado, considerando aspectos como la

generación de nuevos recursos, posibles exenciones fiscales, modificaciones en las tasas de impuestos, entre otros.

3. Análisis presupuestario: Se examina cómo el proyecto de ley afectaría al presupuesto general del Estado, teniendo en cuenta los recursos necesarios para su implementación y los posibles cambios en la asignación de recursos a diferentes sectores.
4. Proyecciones y estimaciones: Se realizan proyecciones financieras y estimaciones de los costos asociados al proyecto de ley en diferentes períodos de tiempo, con el fin de tener una visión clara de su impacto a largo plazo.
5. Elaboración del concepto: Con base en el análisis realizado, se emite un concepto que describe de manera clara y fundamentada el impacto fiscal del proyecto de ley. Este concepto puede incluir recomendaciones, advertencias o sugerencias sobre la viabilidad y conveniencia del proyecto desde el punto de vista fiscal.

## **I.2. Objetivos de la Pasantía**

### **I.2.1. Objetivo General**

Desarrollar un plan de mejoramiento basado en un diagnóstico situacional para identificar las falencias existentes en el desarrollo de las diferentes funciones que le corresponden a la subdirección de Salud y Riesgos Profesionales del ministerio de hacienda y crédito público.

### **I.2.2. Objetivos Específicos**

1. Realizar un diagnóstico situacional de la subdirección de Salud y Riesgos Profesionales para identificar las falencias existentes en sus diferentes funciones.
2. Analizar en detalle los procesos y procedimientos actualmente implementados en la subdirección de Salud y Riesgos Profesionales.
3. Identificar las áreas específicas que requieren mejoras y ajustes para optimizar el desempeño de la subdirección.
4. Proporcionar recomendaciones concretas y viables para abordar las falencias identificadas y mejorar los procesos que se llevan a cabo en la subdirección.
5. Desarrollar un plan de mejoramiento detallado, que incluya acciones específicas, responsables, plazos y recursos necesarios para implementar las recomendaciones propuestas.

### **I.3. Justificación**

La realización de un análisis preliminar de la Subdirección de Salud y Riesgos Profesionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público es de vital importancia para identificar las falencias existentes en el desarrollo de sus funciones y establecer un plan de mejoramiento que permita optimizar su desempeño. Esta justificación se basa en los siguientes puntos:

**Importancia del Sistema de Seguridad Social Integral:** El Sistema de Seguridad Social Integral es fundamental para garantizar el acceso a servicios de salud y protección económica a todos los ciudadanos en Colombia. Es un sistema complejo que requiere de una gestión eficiente para asegurar su sostenibilidad y calidad. La Subdirección de Salud y Riesgos Profesionales desempeña un papel clave en este sistema al realizar análisis, evaluaciones y propuestas relacionadas con su funcionamiento.

**Relevancia del análisis preliminar:** El análisis preliminar de la Subdirección de Salud y Riesgos Profesionales permite identificar las fortalezas y debilidades de esta área, así como las oportunidades y amenazas que enfrenta. Esto proporciona una visión integral de su situación actual y ayuda a establecer acciones concretas para mejorar su desempeño. El análisis preliminar permitirá una mejor comprensión de los procesos y procedimientos implementados, identificar áreas que requieren ajustes y optimizar la asignación de recursos.

**Necesidad de mejoras y ajustes:** Toda organización enfrenta desafíos y áreas de mejora, y la Subdirección de Salud y Riesgos Profesionales no es una excepción. Mediante el análisis preliminar, se podrán identificar las debilidades y brechas internas que limitan su eficiencia y

efectividad. Estas áreas de mejora pueden incluir la falta de acceso a información actualizada, limitaciones en los modelos financieros, dificultades técnicas en el manejo de datos y la ausencia de una base de datos centralizada. Abordar estas brechas internas permitirá superar obstáculos y mejorar la toma de decisiones informadas.

Optimización de recursos y resultados: Al identificar las falencias existentes y proponer recomendaciones concretas, se podrán optimizar los recursos disponibles y mejorar los resultados obtenidos. Un plan de mejoramiento detallado, basado en un diagnóstico situacional, permitirá establecer acciones específicas, asignar responsabilidades claras, definir plazos y determinar los recursos necesarios para implementar las mejoras propuestas. Esto generará un impacto positivo en la eficiencia y calidad de las funciones desempeñadas por la Subdirección de Salud y Riesgos Profesionales.

En conclusión, realizar un análisis preliminar de la Subdirección de Salud y Riesgos Profesionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público es esencial para identificar las falencias existentes y establecer un plan de mejoramiento que permita optimizar su desempeño. Esta iniciativa contribuirá a fortalecer el Sistema de Seguridad Social Integral y asegurar el acceso a servicios de salud y protección económica de calidad para todos los ciudadanos en Colombia.

## **II. PLAN DE TRABAJO**

### **II.1. Actividades/Responsabilidades**

1. Realizar análisis del comportamiento financiero y fiscal del Sistema de Seguridad Social Integral; y los agentes que lo componen.
2. Analizar y diagnosticar la información que suministre el Ministerio de Salud y Protección Social que sirve de fundamento para realizar el cálculo de la Unidad de Pago por Captación -UPC-.
3. Evaluar y proponer la conformación de políticas que promuevan un mejor funcionamiento del Sistema de Salud; y toda aquella propuesta de Ley que transite por el Congreso de la República.
4. Investigar de manera sectorial los efectos/consecuencias de potenciales proyectos de Ley que afecten el Sistema de Seguridad Social Integral.
5. Apoyar y actualizar los modelos financieros de los regímenes contributivos y subsidiado de la seguridad social.
6. Presentar informes mensuales en los que describa las actividades realizadas frente a cada una de las obligaciones estipuladas anteriormente.
7. Presentar un informe final con la descripción y el análisis de cada una de las actividades realizadas, así como las respectivas recomendaciones a seguir para cada una de las actividades.

## II.2. Cronograma.

**Tabla 1**

*Cronograma de los informes mensuales*


<b>Mes</b>	<b>Documentos Requeridos</b>	<b>Fecha límite para la presentación</b>	<b>Fecha límite para correcciones</b>
Febrero	Acta de Inicio	6 de febrero	14 de febrero
	Plan de Práctica		
	Compromiso ético		
	Informe mensual	28 de febrero	9 de marzo
Marzo	Informe mensual	31 de marzo	10 de abril
Abril	Informe mensual	29 de abril	9 de mayo
	Informe mensual	31 de mayo	9 de junio
Mayo	Informe final (trabajo de grado)	15 de mayo	23 de mayo

## II.3. Reportes mensuales.

El 28 de febrero se presentó el primer informe, el cual hace una descripción de las principales tareas realizadas durante este mes. Allí se destacan tareas como: la realización de proyecciones de los costos del régimen contributivo y subsidiado, el análisis del comportamiento del estado de resultado de las ADRES, la investigación sectorial del impacto fiscal del proyecto de ley “*mejoramiento del programa madre canguro*”, entre otras actividades.


## Figura 2

Primer informe de las actividades realizadas a corte de febrero 28 de 2023



**MINISTERIO DEL TRABAJO**

**Anexo 11: Informe mensual**






(Este modelo contiene la información mínima que debe ser reportada, por lo tanto, puede ajustarse su forma o adicionar el contenido que se considere necesario)

Nombre completo del Estudiante	Jesús Armando Morales Ladino
Documento de identidad del Estudiante	1007694172
Institución Educativa	Universidad antonio nariño
Programa académico	Economía
Entidad donde desarrolla la práctica	Ministerio de hacienda y crédito público
Objetivo general de la práctica	Brindar asistencia técnica y analítica de datos para la elaboración de informes y toma de decisiones
Duración de la práctica	( 5 ) meses
Número de informe	1
Mes de reporte de actividades	Febrero

ACTIVIDADES DEL PLAN DE PRÁCTICA	% DE CUMPLIMIENTO <sup>1</sup>	DESCRIPCIÓN
Realizar análisis del comportamiento financiero y fiscal del Sistema de Seguridad Social Integral; y los agentes que lo componen.	20%	Se realizó la organización del reporte del presupuesto de la administradora de recursos del sistema general de seguridad social en salud ADRESS de los años 2022 y 2023 de acuerdo a los lineamientos de años anteriores.
Analizar y diagnosticar la información que suministre el Ministerio de Salud y Protección Social que sirve de fundamento para realizar el cálculo de la Unidad de Pago por Captación -UPC-.	20%	Se está realizando proyecciones de los costos del régimen contributivo y subsidiado, de acuerdo a la población de 2022 y la unidad de pago por captación UPC de 2023.
Evaluar y proponer la conformación de políticas que promuevan un mejor funcionamiento del Sistema de Salud; y toda aquella propuesta de Ley que transite por el Congreso de la República.	20%	Se evaluó la reforma a la salud que presentó la ministra. La cual se presentó al congreso para su respectiva aprobación. Allí se apoyó con análisis y cálculos de posibles impactos.
Investigar de manera sectorial los efectos/consecuencias de	20%	se está investigando y se analizando los posibles impactos económicos en

<sup>1</sup> Este porcentaje se acumulará mes a mes para permitir que al finalizar la práctica laboral se logre el 100% de cumplimiento de cada actividad.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

 @mintrabajocol
  @MinTrabajoCol
  @MintrabajoCol



El 31 de marzo se presentó el segundo informe, que correspondía al 40% del cumplimiento de la práctica, en esta se desarrollaron actividades como: Analizar el comportamiento de la unidad de pago por captación tanto del régimen subsidiado como



contributivo de los estados financieros de la ADRES, se realizaron múltiples consultas en la base de datos de la ADRES con el fin de investigar el impacto de proyectos de ley. Así mismo se evaluó el impacto fiscal de la disminución de la cotización de los pensionados, entre otras actividades descritas en la siguiente ilustración.

**Figura 3**

*Segundo informe mensual con corte de marzo 31 de 2023*


**MINISTERIO DEL TRABAJO**


### Anexo 11: Informe mensual

(Este modelo contiene la información mínima que debe ser reportada, por lo tanto, puede ajustarse su forma o adicionar el contenido que se considere necesario)




Nombre completo del Estudiante	Jesus Armando Morales Ladino
Documento de identidad del Estudiante	1007694172
Institución Educativa	Universidad Antonio Nariño
Programa académico	Economía
Entidad donde desarrolla la práctica	Ministerio de Hacienda y crédito Público
Objetivo general de la práctica	Brindar asistencia técnica y analítica de datos para la elaboración de informes y toma de decisiones
Duración de la práctica	( 5 ) meses
Número de informe	2
Mes de reporte de actividades	Marzo

ACTIVIDADES DEL PLAN DE PRÁCTICA	% DE CUMPLIMIENTO <sup>1</sup>	DESCRIPCIÓN
Realizar análisis del comportamiento financiero y fiscal del Sistema de Seguridad Social Integral; y los agentes que lo componen.	40%	se extrajeron datos de los estados financieros de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –ADRES. Para analizar el foro de monto inicial y lo que se había ejecutado en el mes de febrero desde 2018 a 2022.
Analizar y diagnosticar la información que suministre el Ministerio de Salud y Protección Social que sirve de fundamento para realizar el cálculo de la Unidad de Pago por Captación -UPC-.	40%	Se analizo información que proporciona la base de datos de ADRESS. Con el fin de hacer una proyección de los posibles costos del régimen subsidiado al año 2070.
Evaluar y proponer la conformación de políticas que promuevan un mejor funcionamiento del Sistema de Salud; y toda aquella propuesta de Ley que transite por el Congreso de la República	40%	se evaluó y se apoyó en el proyecto de ley que tenía por objeto "disminuir la cotización de los pensionados del 12% al 4% cuando sus mesadas pensionales sean hasta de diez (10) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes –SMLMV." <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Este porcentaje se acumulará mes a mes para permitir que al finalizar la práctica laboral se logre el 100% de cumplimiento de cada actividad.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

 @MintrabajoCol
  @MinTrabajoCol
  @MintrabajoCol

La siguiente ilustración corresponde al tercer informe, que da cumplimiento al 60% de la práctica. Allí se destacan las siguientes actividades: análisis de los estados financieros de la ADRES desde el año 2018 hasta el 2022, la realización del informe del boletín de seguridad social en salud correspondiente al segundo semestre de 2022, el análisis exhaustivo de los cambios propuestos en el sistema de salud por la reforma evaluando detalladamente las implicaciones de los cambios en el sistema de salud. Además, se llevaron a cabo otras actividades que se pueden observar en la ilustración.

## Figura 4

Tercer informe abril 29 de 2023



MINISTERIO DEL TRABAJO



### Anexo 11: Informe mensual

(Este modelo contiene la información mínima que debe ser reportada, por lo tanto, puede ajustarse su forma o adicionar el contenido que se considere necesario)

Nombre completo del Estudiante	Jesus Armando Morales Ladino
Documento de identidad del Estudiante	1007694172
Institución Educativa	Universidad Antonio Nariño
Programa académico	Economía
Entidad donde desarrolla la práctica	Ministerio de Hacienda y crédito Público
Objetivo general de la práctica	Brindar asistencia técnica y analítica de datos para la elaboración de informes y toma de decisiones
Duración de la práctica	( 5 ) meses
Número de informe	3
Mes de reporte de actividades	Abril

ACTIVIDADES DEL PLAN DE PRÁCTICA	% DE CUMPLIMIENTO <sup>1</sup>	DESCRIPCIÓN
Realizar análisis del comportamiento financiero y fiscal del Sistema de Seguridad Social Integral; y los agentes que lo componen.	60%	Se analizo las ejecuciones de los ingresos y gastos de los estados financieros, para la actualización del boletín de seguridad social en salud del segundo semestre de 2022.
Analizar y diagnosticar la información que suministre el Ministerio de Salud y Protección Social que sirve de fundamento para realizar el cálculo de la Unidad de Pago por Captación -UPC-.	60%	Se analizo el comportamiento de la unidad de pago por captación tomadas desde las diferentes resoluciones desde 2013 hasta el 2023 para observar el comportamiento del gasto del régimen general y su unificación de las primas entre el régimen subsidiado y contributivo.
Evaluar y proponer la conformación de políticas que promuevan un mejor funcionamiento del Sistema de Salud; y toda aquella propuesta de Ley que transite por el Congreso de la República	60%	Se evaluó la reforma a la salud en diferentes escenarios, en primer lugar, la reforma que incluía a los partidos de gobierno, en segundo lugar, la enmienda que se le hizo y, por último, las recientes modificaciones que se realizaron.
Investigar de manera sectorial los efectos/consecuencias de	60%	Se investigo el impacto fiscal que posiblemente podría tener la

El cuarto informe no se presenta debido a que aún quedan actividades por realizar durante el resto de este mes y la fecha de entrega es el 31 de marzo.

### **III. ANÁLISIS DOFA.**

#### **III.1. Fortalezas:**

1. Capacidad de evaluación y propuesta de políticas: La subdirección de salud y riesgos profesionales cuenta con expertos en el campo de políticas de salud y seguridad social. Esto les permite evaluar el funcionamiento del Sistema de Salud y proponer políticas que promuevan su mejor funcionamiento.
2. Acceso a información privilegiada: Bases de datos del Sistema Integrado de Información de la Protección Social (SISPRO), Base Única de Afiliados (BDUA). Y el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén).
3. Estas fortalezas combinadas permiten a la empresa pública contar con un equipo especializado en áreas relevantes y acceder a información valiosa para llevar a cabo análisis, evaluaciones y propuestas relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral en Colombia.

#### **III.2. Debilidades:**

1. Al investigar de manera sectorial los efectos y consecuencias de posibles proyectos de Ley que afecten el Sistema de Seguridad Social Integral, se identifica una debilidad significativa. En algunos casos, es necesario buscar información externa en fuentes como organizaciones no gubernamentales y el banco mundial de la salud, ya que no se maneja internamente. No obstante, estas fuentes carecen de información actualizada, lo que dificulta obtener datos precisos y relevantes. Además, se presentan situaciones en las que la información no se encuentra disponible en Internet, lo que impide conocer el impacto

fiscal del proyecto de ley que está en trámite por el Congreso de la República. Esta falta de acceso a información actualizada y precisa puede afectar negativamente la capacidad de realizar análisis exhaustivos y tomar decisiones informadas sobre los posibles efectos y consecuencias de los proyectos de ley en el Sistema de Seguridad Social Integral.

2. Solicitar información a las entidades que la poseen, es un proceso que lleva tiempo y requiere en algunos casos acudir a la instancia de un derecho de petición.
3. Cuando se realizan los modelos financieros, no se utilizan programas econométricos como RStudio o Python, que podrían proporcionar correlaciones más precisas de los indicadores económicos y permitir hacer proyecciones para los siguientes años.
4. La limitación del computador para manejar archivos con grandes cantidades de datos, lo que dificulta la eficiencia a la hora de entregar los resultados esperados.
5. Carece de una base de datos centralizada que contenga información de todos los proyectos de ley realizados por los diferentes asesores.

### **III.3. Oportunidades:**

1. La subdirección de salud y riesgos profesionales tiene la facultad de emitir conceptos favorables o negativos de proyectos de ley según el impacto fiscal que implique, el cual es tenido muy en cuenta a la hora de ser aprobado en el congreso.
2. Mejora de la toma de decisiones: Al realizar análisis del comportamiento financiero y fiscal del Sistema de Seguridad Social Integral y sus agentes, la subdirección puede obtener una comprensión más profunda de su funcionamiento y desempeño. Esto permite

tomar decisiones mejores y más acertadas en las instancias de participación de las cuales hace parte esta dependencia.

3. Optimización de la asignación de recursos: Al analizar y diagnosticar la información suministrada por el Ministerio de Salud y Protección Social para calcular la Unidad de Pago por Captación (UPC), la subdirección puede identificar áreas donde los recursos se asignan de manera ineficiente o desigual. Esto puede conducir a recomendaciones para mejorar la asignación de recursos y garantizar una distribución más equitativa de los fondos.

#### **III.4. Amenazas:**

1. Riesgos políticos: Al evaluar y proponer políticas para un mejor funcionamiento del Sistema de Salud y dar seguimiento a las propuestas de ley en el Congreso de la República, la empresa pública puede enfrentar riesgos políticos. Puede haber presiones o conflictos de intereses entre diferentes actores políticos, lo que podría afectar la implementación de las propuestas o generar obstáculos en el proceso legislativo.
2. Riesgos técnicos: Al apoyar y actualizar los modelos financieros de los regímenes contributivos y subsidiados de la seguridad social, la empresa pública puede enfrentar riesgos técnicos. La precisión y la integridad de los modelos financieros son fundamentales, ya que se utilizan para tomar decisiones importantes. Cualquier error o inexactitud en los modelos financieros podría tener consecuencias negativas en la gestión financiera de la empresa y la toma de decisiones relacionadas con la seguridad social.

### **III.5. Identificación de brechas internas**

Falta de acceso a información actualizada y precisa: La subdirección de salud depende en cierta medida de fuentes externas, como organizaciones no gubernamentales, el banco mundial de la salud y otras, para obtener información sobre el impacto de posibles proyectos de ley. La falta de información actualizada y la incapacidad para obtener datos precisos dificultan la realización de análisis exhaustivos y la toma de decisiones informadas.

Limitaciones en los modelos financieros: La empresa pública no utiliza programas econométricos como RStudio o Python, lo que limita la precisión de las correlaciones de los indicadores económicos y la capacidad de hacer proyecciones para los próximos años. Esto podría afectar la precisión de los modelos financieros y la capacidad de planificar de manera efectiva.

Limitaciones técnicas en el manejo de archivos y datos: La empresa pública enfrenta dificultades debido a las limitaciones de su computadora para manejar archivos con grandes cantidades de datos. Esta limitación técnica puede afectar la eficiencia en la entrega de resultados esperados y puede restringir la capacidad de análisis de datos en profundidad.

Falta de una base de datos centralizada: La empresa carece de una base de datos centralizada que contenga información de todos los proyectos de ley realizados por los diferentes asesores. Esta falta de centralización dificulta el acceso y la gestión de la información, lo que puede limitar la capacidad de realizar un seguimiento adecuado de los proyectos y dificultar la coordinación interna.

Es fundamental abordar estas brechas internas para mejorar la eficiencia, la calidad de los análisis y la toma de decisiones informadas. Esto podría implicar la mejora de los sistemas de información, la adopción de herramientas y programas adecuados, la inversión en infraestructura informática y la implementación de una base de datos centralizada para un mejor manejo de la información de los proyectos de ley.

### **III.6. Brechas externas**

Riesgos políticos: Al evaluar y proponer políticas para un mejor funcionamiento del Sistema de Salud y dar seguimiento a las propuestas de ley en el Congreso de la República, la empresa pública enfrenta riesgos políticos. Los riesgos políticos pueden manifestarse a través de presiones de diferentes actores políticos o conflictos de intereses, lo que podría afectar la implementación de las propuestas o generar obstáculos en el proceso legislativo.

Riesgos técnicos: Al apoyar y actualizar los modelos financieros de los regímenes contributivos y subsidiados de la seguridad social, la empresa pública está expuesta a riesgos técnicos. Los modelos financieros son herramientas fundamentales para la toma de decisiones importantes. Cualquier error o inexactitud en los modelos financieros podría tener consecuencias negativas en la gestión financiera de la empresa y en la toma de decisiones relacionadas con la seguridad social.

Estas brechas externas resaltan la importancia de abordar los riesgos políticos y técnicos para garantizar una implementación exitosa de las propuestas y una gestión financiera efectiva. Para mitigar estas brechas, la empresa pública puede considerar estrategias como el establecimiento de mecanismos de gestión de riesgos políticos, la colaboración con diferentes



actores políticos y la implementación de controles y revisiones rigurosas en los modelos financieros.

### **III.7. Plan de mejoramiento**

Mejorar el acceso a información actualizada y precisa:

1. Establecer alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales y entidades específicas para obtener información actualizada y precisa que se requiere para el análisis exhaustivo del impacto fiscal de proyectos de ley y emitir un mejor concepto.
2. Establecer un proceso de revisión y actualización regular de las fuentes de información externa utilizadas, garantizando la disponibilidad de datos precisos y relevantes.
3. Explorar la posibilidad de contar con un equipo interno de investigación que pueda recopilar y analizar datos relevantes para los proyectos de ley en trámite.

Mejorar los modelos financieros y el análisis económico:

1. Capacitar al personal en el uso de programas econométricos como RStudio o Python, para mejorar la precisión de los modelos financieros y las correlaciones de los indicadores económicos.
2. Establecer un proceso de revisión y validación de los modelos financieros, con énfasis en la precisión de los datos y la proyección de escenarios futuros.

Superar las limitaciones técnicas en el manejo de archivos y datos:

1. Evaluar y actualizar la infraestructura informática de la empresa para mejorar la capacidad de manejar archivos grandes y realizar análisis de datos complejos.
2. Identificar y adquirir herramientas o software que permitan una gestión eficiente de grandes volúmenes de datos y agilicen los procesos de análisis.

Implementar una base de datos centralizada:

1. Diseñar e implementar una base de datos centralizada que contenga información actualizada sobre todos los proyectos de ley realizados por los diferentes asesores.
2. Establecer protocolos y procedimientos para registrar y gestionar la información de manera adecuada en la base de datos centralizada.
3. Facilitar el acceso y la búsqueda de información relacionada con los proyectos de ley, mejorando la coordinación interna y la eficiencia en el seguimiento y análisis de los mismos.

Monitoreo y revisión continua:

1. Establecer indicadores clave de rendimiento (KPI) para evaluar el progreso en la superación de las brechas identificadas.
2. Realizar revisiones periódicas para evaluar la efectividad de las acciones implementadas y realizar ajustes según sea necesario.
3. Mantener una comunicación abierta y constante con los stakeholders relevantes, solicitando retroalimentación y adaptando las acciones según las necesidades

## **IV. RESULTADOS**

A continuación, se presentan algunos resultados más representativos por actividad.

### **IV.1. Análisis del comportamiento financiero y fiscal del Sistema de Seguridad Social Integral; y los agentes que lo componen.**

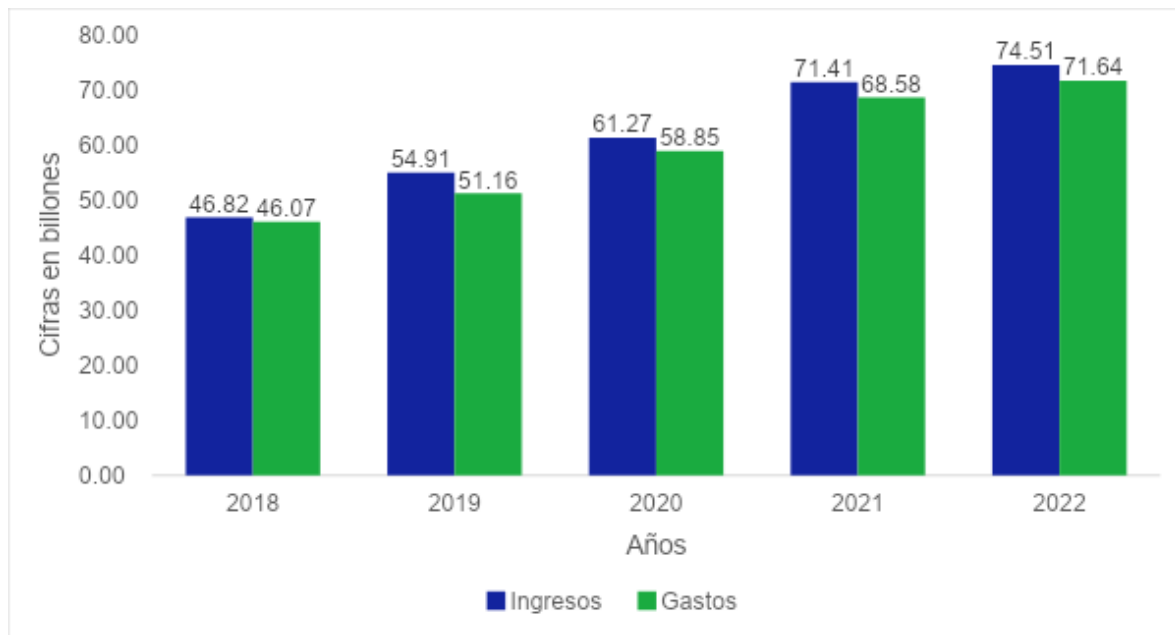
Ejecución presupuestal de ingresos y gastos ADRES

Con corte a 31 de diciembre de 2022, frente a lo reportado en la vigencia pasada para la misma fecha, se evidencia un crecimiento de los ingresos del 4,35%, pasando de 71,4 billones recaudados e incorporados a diciembre de 2021 a 74,5 billones con corte diciembre de 2022. En lo que respecta a los gastos, estos pasaron de 68,5 billones con corte diciembre de 2021 a 71,6 billones para diciembre de 2022, que equivale a un crecimiento del 4,47%.

**Figura 5**

*Ejecución Presupuestal de Ingresos y gastos ADRES diciembre 2018 – diciembre 2022*

*(\$billones corrientes)*



### Composición de los ingresos

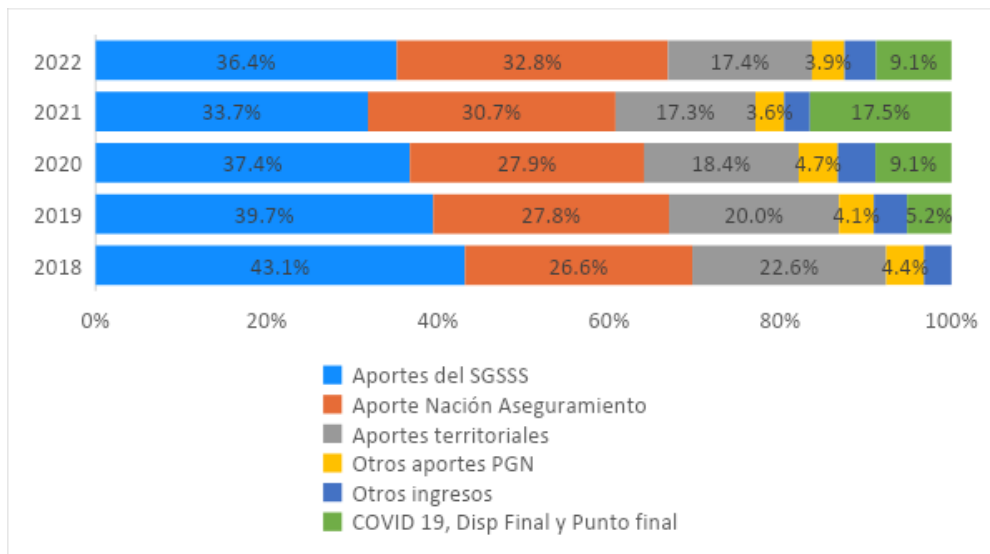
Al analizar la composición de los ingresos de la ADRESS, se encuentra que la subcuenta de los aportes del sistema general de seguridad social en salud fue una de las que más aportó a los ingresos de la ADRESS, con un 36,4%. Estos aportes provenientes del régimen contributivo, aportes de solidaridad del régimen exceptuados, cotizaciones, entre otros.

A esta subcuenta le sigue el aporte nacional de aseguramiento que se refieren a los aportes que destina el gobierno nacional para el aseguramiento en salud, con un 32,8% del total de los ingresos. En tercer lugar, la subcuenta de los aportes territoriales con un 17,4%, así mismo

sigue la subcuenta de otros aportes al PNG con un 3,9%, seguido de otros ingresos provenientes de las cajas de compensación familiar, multas reintegros sobre recuperaciones, entre otros, Con un 3,2%. y por último se encuentran las subcuentas de la emergencia sanitaria COVID19, la disponibilidad inicial que es un saldo provenientes año anterior que solo se presentó en 2022, y el acuerdo de punto final que sumados alcanzan el 9,1% en 2022.

**Figura 6**

*Composición presupuestal de ingresos de la ADRESS 2018 – 2022*



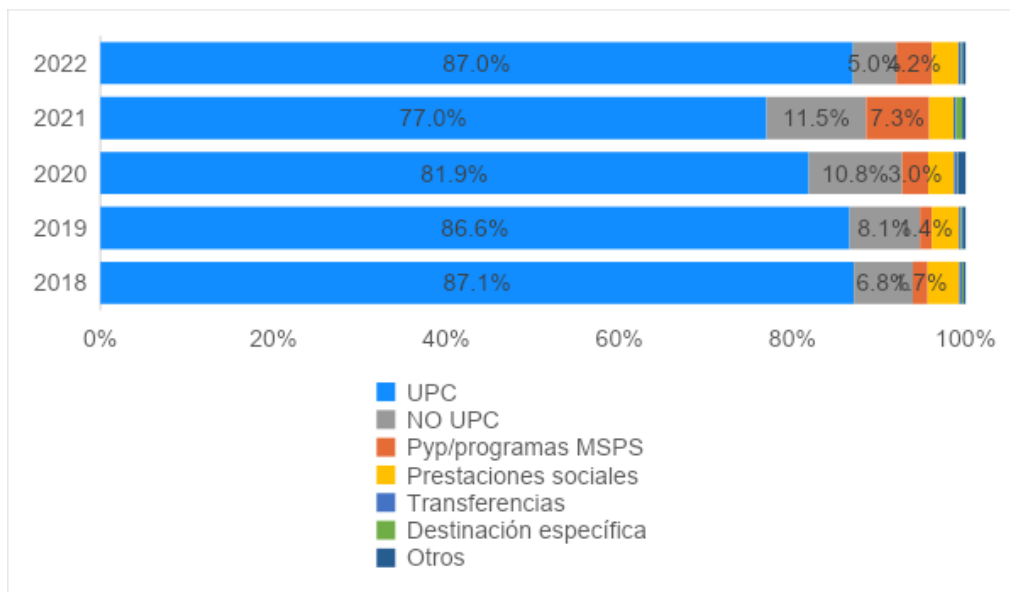
**Composición de los costos.**

En el año 2022 los costos se distribuyeron de la siguiente manera: en primer lugar, se encuentra la subcuenta de la unidad de pago por captación de los regímenes contributivo y subsidiado con un 86,99%. En segundo lugar, se encuentra la subcuenta de gastos no financiados con recursos de la unidad de pago por captación con un 5%. En tercer lugar, está la subcuenta de

la proporción y prevención sobre los programas del Ministerio de Salud y Protección con un 4,16%. En cuarto lugar, se encuentra la subcuenta de los gastos en prestaciones sociales con un 3,03%. Por último, se encuentran las subcuentas de transferencias, destinación específica y otros, que sumados alcanzan el 0,83%.

**Figura 7**

*Composición presupuestal de los costos de la ADRESS 2018 – 2022*



**IV.2. Analizar y diagnosticar la información que suministre el Ministerio de Salud y Protección Social que sirve de fundamento para realizar el cálculo de la Unidad de Pago por Captación -UPC-.**

Unidad de Pago por Captación –UPC-

El Ministerio de Salud y Protección Social ha establecido el valor de la UPC a reconocer con nuevas inclusiones a partir de la vigencia 2022. Esto se aplica tanto para el reconocimiento y pago de servicios y tecnologías en salud incluidos en la UPC base como para aquellos incluidos en la Resolución 2292 de 2021 (MINISTERIO, 2022). En comparación con la UPC de 2021, la UPC con inclusiones de 2022 se incrementó en un 18,15% para el Régimen Contributivo y en un 10,58% para el Régimen Subsidiado. El valor de la UPC-C y UPC-S con inclusiones se fijó en \$1.109.221 y \$ 964.807, respectivamente.

Para el gasto en salud del régimen general se considerará la UPC con inclusiones, lo que causa una dispersión entre la unificación de primas. En la tabla se puede observar que a partir de 2019 se logró unir las primas entre el régimen subsidiado y contributivo en un 95%. Sin embargo, en el segundo semestre de 2022, con el establecimiento del valor de la UPC a reconocer nuevas inclusiones, se alcanzó una dispersión del 6,9%. En este período se obtuvo una prima base con una igualación del 95,8% y una prima comercial (que contiene todas las inclusiones de presupuestos máximos) del 88,9%.

Es importante destacar que, debido a la mala calidad de la información reportada por el régimen subsidiado, la cual no supera las millas de validación del MinSalud, no ha sido posible establecer una prima con información del mismo régimen, excepto en el año 2022.

**Figura 8**

*Valor anual de la Unidad de Pago por Capitación del Régimen Subsidiado y régimen contributivo 2012 -2023*

<b>AÑO</b>	<b>Unidad de Pago por Capitación Régimen contributivo</b>	<b>Unidad de Pago por Capitación Régimen subsidiado</b>	<b>Proporción (UPC Subsidiado/ UPC contributivo)</b>	<b>UPC-C - Costo. Adm. (10%)</b>	<b>UPC-S - Costo. Adm. (8%)</b>	<b>Proporción sin costos administrativos</b>
2012-I	\$ 547,64	\$ 352,34	64.3%	492,88	324,15	65.8%
2012-II	\$ 547,64	\$ 433,67	79.2%	492,88	398,97	80.9%
2013	\$ 568,94	\$ 508,99	89.5%	512,05	468,27	91.5%
2014	\$ 593,98	\$ 531,39	89.5%	534,58	488,88	91.5%
2015	\$ 629,98	\$ 563,59	89.5%	566,98	518,5	91.5%
2016	\$ 689,51	\$ 616,85	89.5%	620,56	567,5	91.5%
2017	\$ 746,05	\$ 667,43	89.5%	671,44	614,04	91.5%
2018	\$ 804,46	\$ 719,69	89.5%	724,02	662,12	91.5%
2019	\$ 847,18	\$ 787,33	92.9%	762,46	724,34	95.0%
2020	\$ 892,59	\$ 829,53	92.9%	803,33	763,16	95.0%
2021	\$ 938,83	\$ 872,50	92.9%	844,94	802,7	95.0%
2022(Prim a base)	\$ 989,71	\$ 927,72	93.7%	890,74	853,51	95.8%
2022	\$ 1.109,22	\$ 964,81	87.0%	998,3	887,62	88.9%
				1.160.321,4	1.031.684,3	
2023	\$ 1.289.246	\$ 1.121.396	87.0%	0	2	88.9%

Es de aclarar que la UPC nominal no es exactamente el valor que se reconoce a los prestadores de salud; de hecho, al valor nominal se le aplican una serie de ponderadores (por sexo, grupo etario y por dispersión geográfica), que elevan el valor reconocido. Por ejemplo, un infante menor de un año o un adulto mayor de 65 años tienen una estructura de costo para el sistema de más del doble que una persona de 45 años, la cual es reconocida en una prima sobre la UPC, y si esta persona es un afiliado al que se le prestan servicios de salud en el Archipiélago de San Andrés y Providencia, el sistema debe reconocer una prima adicional de aproximadamente



38% por ser una zona alejada del país. En este sentido, el valor de la UPC nominal una vez aplicados estos ponderadores se le denomina UPC real reconocida.

**IV.3. Evaluar y proponer la conformación de políticas que promuevan un mejor funcionamiento del Sistema de Salud; y toda aquella propuesta de Ley que transite por el Congreso de la República.**

En esta actividad se desarrolló el estudio de la reforma a la salud que se está debatiendo actualmente en el congreso. En primer lugar, desarrolle un análisis de la primera ponencia de la reforma a la salud y en segundo lugar también realice el análisis de la última modificación que se presentó. A continuación, se presenta un esquema de como quedara conformado el sistema de salud en caso de que sea aprobada la reforma a la salud.

**Figura 9**

*esquema de la reforma del Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS*

	Responsable	Naturaleza	Financiación
Red de urgencias y emergencias	Entidad Territorial	Pública	Pública
Baja complejidad	Centro de atención Primaria en Salud	Pública (ISE de baja complejidad), privada o mixta	Por oferta en su totalidad
Mediana y alta complejidad	Gestoras en Salud mediante las instituciones de salud	Pública (ISE), privada o mixta.	Venta de servicios a ADRES; subsidio de oferta para cierre financiero en IPS públicas
Actores complementarios	Según corresponda	Pública, privada o mixta	Según corresponda

#### **IV.4. Investigar de manera sectorial los efectos/consecuencias de potenciales proyectos de Ley que afecten el Sistema de Seguridad Social Integral.**

Durante la realización de la pasantía en esta subdirección se llegaron analizar los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley 317 – 2022 CÁMARA “...Por el cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio, en todo el territorio nacional, al Programa Madre Canguro, en beneficio de neonatos prematuros y/o de bajo peso al nacer”
2. Proyecto de ley 136 – 2022 SENADO “...es disminuir el aporte al Sistema de Seguridad Social en Salud del 12% al 4% que realizan los pensionados con mesadas de 10 SMMLV de Colombia.”
3. Proyecto de ley 138 – 2022 SENADO “...por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, incentivo para los bancos de leche humana y alimentación complementaria.”
4. Proyecto de ley 307 – 2022 CÁMARA “...promover en las personas con discapacidad el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones que las demás, del derecho a la autonomía personal y su protección social...”

Por ejemplo, se evaluó el proyecto de ley 1365 de 2022 de senado el cual tiene por objeto disminuir la cotización de los pensionados del 12% al 4% cuando sus mesadas pensionales sean hasta de diez (10) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes –SMLMV.

## Impacto Fiscal

### Desconocimiento de los avances alcanzados

Mediante el artículo 142 de la Ley 2010 de 2019, se modificó la cotización de los pensionados ubicados en los rangos de uno (1) SMLMV y dos (2) SMLMV. A continuación, se evidencian los cambios propuestos en la cotización mensual para los años 2020 y 2021, así como la tasa actualmente vigente.

**Tabla 2**

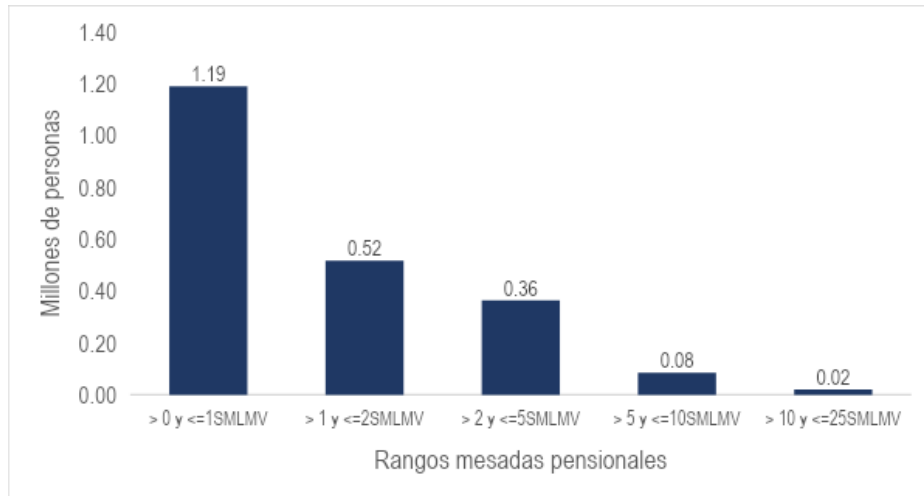
*Modificación tasas de cotización para vigencias 2020, 2021 y 2022*

<b>Mesada pensional en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)</b>	<b>Cotización mensual en salud para las vigencias 2020 y 2021</b>	<b>Cotización mensual en salud a partir de la vigencia 2022</b>
1 SMLMV	8%	4%
>1 SMLMV y hasta 2 SMLMV	10%	10%
>2 SMLMV y hasta 5 SMLMV	12%	12%
>5 SMLMV y hasta 8 SMLMV	12%	12%
>8 SMLMV	12%	12%

Así mismo, se debe precisar que esta medida benefició al grueso de pensionados. A corte noviembre de 2022, un total de 1.188.897 personas se encontraba en el rango entre 0 y 1 SMLMV, equivalentes al 54,4% del total de pensionados, sin incluir regímenes especiales. Así mismo, 517.909 personas se encontraban en el tramo >1 SMLMV y <= 2 SMLMV, equivalentes al 23,8% del total de pensionados, sin incluir regímenes especiales.

**Figura 10**

*Distribución de pensionados por rango salarial para 2022.*

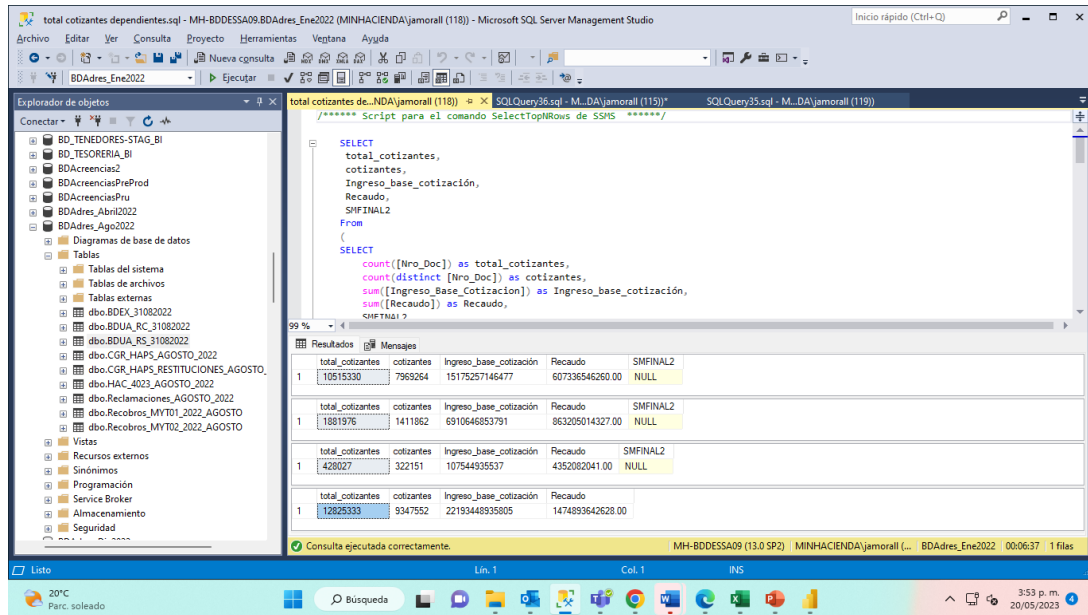


**IV.5. Apoyar y actualizar los modelos financieros de los regímenes contributivos y subsidiado de la seguridad social.**

Se apoyó con la búsqueda de información en la base de datos que proporciona la administradora de los recursos del sistema de seguridad social para analizar los comportamientos del régimen subsidiado y contributivo.

**Figura 11**

*base de datos de la ADRESS, tipo de afiliado cotizante y tipos de cotizantes dependientes*



Esta consulta, hace referencia al régimen contributivo, el cual buscaba conocer por consulta el total de registros, el total de cotizantes, el ingreso de estos cotizantes, el total del recaudo, pero solo los cotizantes dependientes que pagaran una tasa menores, iguales y superiores al 4%, divididos en estos grupos. Con el Propósito de conocer cuanto está dejando recibir el estado por las personas que cotizan a un tasa igual o inferior al 4%, así como también cuánto paga el empleado y el empleador cuando se cotiza a una tasa del 8 o al 12%.

La siguiente figura muestra un modelo financiero de los posibles costos que se pueden llegar a tener en los próximos años en el régimen subsidiado y contributivo.

Figura 12

Modelo financiero de los regímenes en salud

		C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1													
2	UPC BASE	1.416.366,00											
3													
4	Costo	\$ 4.244.281,20	\$ 1.220.623,20	\$ 492.188,40	\$ 745.290,00	\$ 1.513.105,20	\$ 1.544.122,80	\$ 1.954.018,80	\$ 2.313.208,80	\$ 2.970.262,80	\$ 3.679.293,60	\$ 4.448.948,40	\$ 5.550.454,80
5		Menores de un año	1-4 años	5-14 años	15-18 años	19-44 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60-64 años	65-69 años	70-74 años	75 o mas
6	2023	177.560	722.160	1.844.746	748.104	4.974.770	758.620	721.075	698.337	613.452	487.534	362.031	565.974
7	2024	171.412	708.967	1.854.316	748.337	5.021.286	780.259	725.630	708.275	634.775	509.860	378.464	570.682
8	2025	169.621	702.521	1.854.637	746.608	5.051.523	801.572	729.326	713.000	651.915	531.402	396.767	598.776
9	2026	168.000	695.326	1.853.898	746.049	5.077.542	824.076	736.000	715.986	666.820	552.672	415.751	628.653
10	2027	166.299	688.284	1.851.198	746.484	5.100.545	845.842	746.622	717.781	679.204	573.993	435.290	660.347
11	2028	164.553	681.390	1.846.217	747.801	5.121.460	865.475	761.560	719.136	688.927	593.270	455.229	693.862
12	2029	162.750	674.684	1.838.780	749.821	5.140.901	882.166	780.399	721.243	696.064	611.797	475.437	729.157
13	2030	161.246	667.961	1.828.797	752.497	5.158.955	896.251	801.911	725.215	701.013	628.497	495.649	766.265
14	2031	160.057	661.329	1.816.378	755.711	5.175.348	908.653	824.545	732.086	704.208	643.045	515.614	805.110
15	2032	158.812	655.196	1.801.395	759.253	5.189.576	920.977	846.418	742.803	706.192	655.148	535.053	845.662
16	2033	157.514	649.556	1.784.000	762.882	5.201.213	934.393	866.136	757.719	707.735	664.689	553.700	887.786
17													
18													
19		Menores de un año	1-4 años	5-14 años	15-18 años	19-44 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60-64 años	65-69 años	70-74 años	75 o mas
20	2023	753.614.255.795	881.485.074.342	907.962.535.881	557.554.260.234	7.527.350.098.576	1.171.402.339.712	1.408.994.778.392	1.615.399.501.954	1.822.112.906.679	1.793.779.430.871	1.610.656.223.840	3.141.413.171.581
21	2024	727.521.348.719	865.381.006.748	912.672.808.400	557.728.067.824	7.597.794.402.140	1.204.814.955.185	1.417.893.755.179	1.638.387.902.677	1.885.447.493.635	1.875.924.620.179	1.683.766.264.486	3.167.546.055.989
22	2025	719.920.808.786	857.512.959.927	912.830.750.673	556.499.348.130	7.645.486.064.208	1.237.725.477.512	1.425.116.301.077	1.649.318.522.098	1.936.360.138.594	1.955.183.514.036	1.765.197.636.015	3.323.477.791.216
23	2026	713.040.489.419	848.730.763.979	912.467.273.477	556.022.492.527	7.682.854.540.678	1.272.473.836.413	1.438.157.266.227	1.656.225.129.756	1.980.631.697.710	2.033.443.104.393	1.849.653.028.954	3.489.312.292.667
24	2027	705.820.177.661	840.136.026.459	911.137.945.453	556.346.792.056	7.717.661.549.689	1.306.083.336.807	1.458.912.592.082	1.660.376.330.993	2.017.413.204.528	2.109.681.415.942	1.936.584.154.904	3.665.228.462.603
25	2028	698.410.757.711	831.720.068.737	908.686.690.705	557.328.875.594	7.749.307.088.800	1.336.399.223.270	1.488.101.939.858	1.663.512.209.371	2.046.294.958.819	2.182.813.689.910	2.025.290.891.751	3.851.247.348.347
26	2029	690.757.911.256	823.534.384.023	905.026.256.043	558.834.148.241	7.778.723.533.434	1.362.172.118.248	1.524.913.954.054	1.668.385.978.388	2.067.493.777.888	2.250.980.838.109	2.115.195.427.874	4.047.150.583.908
27	2030	684.374.503.843	815.328.449.171	900.112.781.574	560.828.343.053	7.806.042.133.365	1.383.920.948.915	1.566.949.763.949	1.677.573.224.865	2.082.193.709.474	2.312.424.923.492	2.205.116.834.410	4.253.106.547.881

## V. CONCLUSIONES

El análisis preliminar de la Subdirección de Salud y Riesgos Profesionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público es una herramienta fundamental para identificar las debilidades y fortalezas de esta área y establecer un plan de mejoramiento adecuado. Mediante este análisis, se pueden detectar las áreas que requieren ajustes y optimización, lo que permitirá una gestión más eficiente y efectiva.

El Sistema de Seguridad Social Integral en Colombia es de vital importancia para garantizar el acceso a servicios de salud y protección económica a todos los ciudadanos. La Subdirección de Salud y Riesgos Profesionales juega un papel crucial en este sistema al realizar análisis, evaluaciones y propuestas para mejorar su funcionamiento. El análisis preliminar permitirá fortalecer esta subdirección y, en última instancia, mejorar la calidad de los servicios brindados a la población.

Mediante el análisis preliminar, se podrán identificar y abordar las brechas y limitaciones internas que afectan el desempeño de la Subdirección de Salud y Riesgos Profesionales. Esto incluye la falta de acceso a información actualizada, dificultades técnicas en el manejo de datos y la ausencia de una base de datos centralizada. Al abordar estas debilidades, se podrán optimizar los recursos y mejorar los resultados obtenidos.

La realización de un análisis preliminar permitirá establecer un plan de mejoramiento detallado y concreto, basado en un diagnóstico situacional. Este plan incluirá acciones específicas, responsabilidades claras, plazos definidos y recursos necesarios para implementar las

mejoras propuestas. Esto generará un impacto positivo en la eficiencia y calidad de las funciones desempeñadas por la Subdirección de Salud y Riesgos Profesionales.

En resumen, el análisis preliminar de la Subdirección de Salud y Riesgos Profesionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público es una herramienta esencial para fortalecer el Sistema de Seguridad Social Integral en Colombia. Al identificar y abordar las debilidades internas, se podrán optimizar los recursos y mejorar los resultados obtenidos, asegurando así el acceso a servicios de salud y protección económica de calidad para todos los ciudadanos



## **VI. RECOMENDACIONES:**

Establecer una base de datos centralizada y actualizada: Para mejorar la gestión de la Subdirección de Salud y Riesgos Profesionales, es fundamental contar con una base de datos centralizada que almacena de manera precisa y actualizada la información relevante. Esto facilitará el acceso a datos clave, agilizará los procesos de análisis y permitirá una toma de decisiones más informada.

Fortalecer la capacitación y actualización del personal: Es importante invertir en la capacitación y actualización continua del personal de la Subdirección. Esto incluye brindar formación en las áreas técnicas y normativas relacionadas con la seguridad social y la salud ocupacional, así como fomentar el desarrollo de habilidades analíticas y de gestión de datos. Esto mejorará la calidad del trabajo realizado y permitirá una adaptación más efectiva a los cambios y desafíos del entorno.

Implementar tecnologías adecuadas: La incorporación de tecnologías apropiadas y herramientas de gestión de información puede optimizar significativamente los procesos de análisis y evaluación en la Subdirección. La automatización de tareas rutinarias y la adopción de sistemas de información eficientes agilizará el trabajo, reducirá errores y facilitará la generación de informes y estadísticas relevantes.

Fomentar la colaboración interinstitucional: La Subdirección de Salud y Riesgos Profesionales puede beneficiarse al establecer alianzas estratégicas y promover la colaboración con otras instituciones relevantes en el ámbito de la seguridad social y la salud ocupacional. Esto permitirá compartir conocimientos, buenas prácticas y recursos, así como abordar de manera

conjunta los desafíos comunes. La colaboración interinstitucional fortalecerá la capacidad de la Subdirección para cumplir con sus objetivos y mejorar la prestación de servicios.

Evaluar periódicamente los resultados y ajustar el plan de mejora: Es importante establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir los resultados de las acciones implementadas como parte del plan de mejora. Esto permitirá identificar áreas de éxito y áreas que requieren ajustes adicionales. Realizar evaluaciones periódicas ayudará a garantizar que la Subdirección de Salud y Riesgos Profesionales esté en constante mejora y adaptación a las necesidades cambiantes del Sistema de Seguridad Social Integral.

Estas recomendaciones tienen como objetivo fortalecer la Subdirección de Salud y Riesgos Profesionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mejorando su capacidad de análisis, evaluación y propuestas en el ámbito de la seguridad social y la salud ocupacional. Al implementar estas acciones, se espera mejorar la eficiencia y calidad de los servicios prestados, garantizando así un mejor acceso a la protección económica y servicios de salud para todos los ciudadanos en Colombia.

## Referencias

Minhacienda. (01 de 2023). *Ministerio de hacienda y crédito público*. Obtenido de Organigrama

Ministerio de hacienda y crédito público :

[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=/ConexionContent/WCC\\_CLUSTER-171854](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=/ConexionContent/WCC_CLUSTER-171854)

MINISTERIO, D. S. (30 de 12 de 2022). *2809 Fija el valor de UPC que financiará los servicios y Tecnologías*. Obtenido de

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%202809%20de%202022.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%202809%20de%202022.pdf)

público, M. d. (Mayo de 2023). *Hacienda* . Obtenido de GOV.CO:

[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/AcercaDelMinisterio/pages\\_misinyvisin](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/AcercaDelMinisterio/pages_misinyvisin)